



MEMORIA DE LA ALCALDÍA

D. JUAN MORILLO GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presenta la siguiente Memoria, que es parte inicial integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén para el ejercicio 2.016.

El Presupuesto Municipal de 2.016 cumple las exigencias del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las que se contienen en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el Real Decreto 1463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2.001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en todo lo que no se oponga a la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril.

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes.

Capítulo

1 Gastos de personal	1.039.590,14€
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.810.967,72€
3 Gastos financieros	20.262,83€
4 Transferencias corrientes	70.360,05€

B) Operaciones de capital

Capítulo

6 Inversiones reales	298.217,46€
7 Transferencias de capital	92.538,34€
8 Activos Financieros	6.000,00€
9 Pasivos Financieros	432.973,28€
Total	3.770.909,82€

